

Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.

XIII. GERENCIA CONTABLE Y FISCAL

OBJETIVO: Planear, implementar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas establecidas en la Administración Pública Estatal y Federal, para el manejo de los recursos públicos, con el objetivo de optimizar recursos y minimizar riesgos y costos.

FUNCIONES: Corresponden a la Gerencia Contable y Fiscal, las siguientes facultades:

- I. Diseñar, crear e implementar con respecto a la administración de riesgo y planeación fiscal, con el objetivo de optimizar recursos y minimizar riesgos y costos;
- II. Planear y proponer alternativas presupuestales y operativas para la administración de los recursos financieros;
- III. Coordinar, revisar y autorizar la emisión de informes financieros y presupuestales que reflejen la situación financiera de la entidad;
- IV. Supervisar y asegurar que el control interno en las subgerencias contables y fiscales sean óptimos y eficientes;
- V. Supervisar el buen manejo y adecuado registro de las transacciones contables y financieras de la API, que coadyuven a garantizar una correcta información de la situación de la Empresa, para la toma de decisiones;
- VI. Verificar que los diversos cobros y pagos que efectúa la API, estén de acuerdo a las políticas y lineamientos establecidos contables, fiscales y normativos;
- VII. Garantizar que el proceso de pago de nóminas y prestaciones del personal se efectúen de acuerdo a las leyes, reglamentos y disposiciones oficiales e internas implicadas;
- VIII. Verificar que todas las instalaciones y bienes de la entidad estén correctamente aseguradas, así como llevar el control de altas, bajas, reclamaciones y cualquier trámite ante las aseguradoras;
- IX. Revisar y determinar las declaraciones informativas, mensuales, anuales, devoluciones, compensaciones y trámites ante las distintas instancias;

Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.

- X. Atender toda clase de necesidades de información de usuarios, autoridades estatales y federales, a fin de solventar cualquier requerimiento en materia contable, fiscal y de seguimiento presupuestal y de auditoría;
- XI. Preparar informes para las distintas reuniones del H. Consejo de Accionistas y para el H. Consejo de Administración;
- XII. Dar seguimiento a las estrategias y metas adoptadas por la Dirección General, en el ámbito de competencia contable.

SUBGERENCIA CONTABLE

OBJETIVO: Supervisar que se verifiquen los requisitos fiscales vigentes contenidos en las facturas de los proveedores de conformidad a la legislación estatal y federal, en el ámbito de su competencia.

FUNCIONES: Corresponden a la Subgerencia Contable, las siguientes facultades:

- I. Supervisar que estén verificados los requisitos fiscales vigentes contenidos en las facturas de los proveedores;
- II. Supervisar que se cuente con los archivos XML, PDF así como con la validación de los archivos CFD, CDFI y CBB, de las facturas electrónicas de los proveedores;
- III. Supervisar que contemos mensualmente con los archivos XML, PDF y la validación de las facturas electrónicas que respaldan nuestro estado financiero;
- IV. Supervisar que estén correctos los asientos contables en las pólizas de ingresos, egresos y diario de todos los recintos portuarios en CONTPAQ-SAP;
- V. Revisar y validar mensualmente las conciliaciones bancarias de las cuentas aperturadas CONTPAQ-SAP;